



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004301-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a motivos de no disponer de un sillón odontológico en el Hospital en Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 192, de 3 de noviembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003858, PE/003860, PE/003870, PE/003873, PE/003874, PE/003881, PE/003887, PE/003900, PE/003906, PE/003907, PE/003909, PE/003910 a PE/003915, PE/003918, PE/003919, PE/003940, PE/003944, PE/003957, PE/003958, PE/003961, PE/003985, PE/004039, PE/004042, PE/004110, PE/004113, PE/004117, PE/004128, PE/004129, PE/004131, PE/004146 a PE/004148, PE/004150, PE/004152 a PE/004154, PE/004157 a PE/004159, PE/004161 a PE/004166, PE/004168, PE/004169, PE/004173, PE/004174, PE/004176, PE/004177, PE/004181, PE/004184, PE/004187, PE/004189 a PE/004198, PE/004200 a PE/004247, PE/004249, PE/004251 a PE/004253, PE/004256 a PE/004258, PE/004260 a PE/004264, PE/004281, PE/004283 a PE/004289, PE/004291 a PE/004294, PE/004296, PE/004298, PE/004299, PE/004301, PE/004302, PE/004321 a PE/004323, PE/004326, PE/004340, PE/004341 y PE/004343, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de diciembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904301 formulada por las Procuradoras D.ª Natalia del Barrio Jiménez y D.ª Laura Domínguez Arroyo pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, en relación a los motivos por los cuales el Hospital de Segovia no dispone de un sillón odontológico en quirófano.

En ninguno de los hospitales de la Gerencia Regional de Salud que realizan tratamientos odontológicos con anestesia general se dispone de sillón odontológico en los quirófanos.

Este tipo de sillones facilitan el trabajo en los procedimientos bucodentales, sin embargo, no permiten que el especialista en anestesiología y reanimación realice un manejo óptimo de la vía aérea en los procedimientos que requieren anestesia general ni de las potenciales complicaciones que pudieran producirse durante la intervención.



Por tanto, son mesas quirúrgicas, que permiten la adaptación postural para tratamientos bucodentales y facilitan la actuación en caso de que el paciente precise una intubación orotraqueal, las que se utilizan en la actualidad en los diferentes centros asistenciales del Sistema Regional de Salud de Castilla y León.

Valladolid, 17 de noviembre de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.